Y tiene de presente y adelante tuviere y al
apremio de todo da poder a las justicias y jueces
de su Mag.d renuncia todas y quales quier leyes
fueros de su favor con la general y de los de ella
en forma asi lo otorgo siendo testigos Joan
de Raxa Diego granado y Gines de Carabaxal
todos vez.os de la dha villa y el otorgante lo
firmo a q.e yo el s.no doy fee conozco

Ante mi
de cuyo

Antonio
Joseph Palacios
de Ardanz